

17 de marzo, 1999

ACTA 1375-99

Presentes: Lic. Eugenio Rodríguez, inicia la sesión
Dr. Celedonio Ramírez, continúa presidiendo
Licda. Adelita Sibaja,
Dr. Rodrigo A. Carazo,
Sr. Régulo Solís,
Lic. Beltrán Lara,
Lic. Joaquín B. Calvo,
Lic. Rafael A. Rodríguez.
MSC. Fernando Mojica.

Invitados: Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
MSC. Vigny Alvarado Castillo, Jefe Oficina Sistemas
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:35 a.m. en la Sala de Sesione del Consejo Universitario.

* * *

El Lic. Eugenio Rodríguez, inicia presidiendo la sesión.

* * *

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Solicito muy respetuosamente, que el punto 9, se traslada al punto 4, donde están los asuntos de trámite urgente; pues es necesario verlo con premura, para que la Vicerrectoría de Planificación concluya lo antes posible todo lo relacionado con el Plan de Desarrollo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La solicitud es para que se adelanten los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, y se ubiquen entre los primeros puntos de hoy de ser posible, dado que también hemos dado plazos, ya se han retraso y por lo extenso de la agenda es posible que no se verían hoy.

LIC. BELTRAN LARA: Tengo dos asuntos, el primero es un dictamen que nos han entregado de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia en relación con una nota suscrita por el señor Auditor en donde nos solicita que se vea con carácter urgente, lo segundo es una petición similar a la que hacen los compañeros Rafael Angel y Adelita, en el sentido de que los dictámenes algunas veces urgen y por lo extenso de la Agenda se van quedando ahí e incluso cuando llegamos a verlo son extemporáneos.

En el caso de los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico que están en la tercera página de la agenda, el número 3 arancel de la Maestría en Derecho Económico viene desde hace días haciendo fila y es un asunto que le urge a posgrados para empezar a organizar todo lo necesario.

* * *

Se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1374-99

III. INFORMES

1. Solicitud de permiso presentada por el Lic. Rafael Angel Rodríguez. REF.CU.127-99.
2. Nota del Lic. José Joaquín Villegas, referente a permiso con goce de salario REF.CU.128-99.
3. Visita del M.Sc. Vigny Alvarado, con el fin de que informe sobre el avance de las acciones que se han realizado para enfrentar la problemática del Y2K. Hora: 10 a.m.
4. Aclaración de la Asesoría Legal sobre acuerdo tomado en esta sesión

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre interpretación del Art. 5, inciso d) del Estatuto Orgánico, referente a la participación de la FEUNED en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria. REF. CU-122-99
2. Propuesta de Plan de Desarrollo 1999-2003. CU.CDO-99-013
3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre nota enviada por la Auditoría referente a información solicitada por el Lic. Joaquín B. Calvo. CU. CPC.99-043
4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre solicitud de evaluación del proceso de Admisión y Matrícula. CU.CDE-99-008.
5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre solicitud de estudio sobre los costos de los materiales de matrícula. CU.CDE.99-009.

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el arancel en la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional. CU.CDA-99-012

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Recurso de apelación presentado por el M.Sc. Vigny Alvarado, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1372-99, Art. V, inciso 3). CU.CPC-99-028
2. Recurso de revocatoria contra el oficio ORH.98-1165, respecto del no pago de cesantía, pago de horas extras y el pago de la diferencia de salarios, presentado con el recurso de revocatoria presentado por la Sra. Martha Matarrita López. CU.CPC-99-029
3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre la propuesta de Reforma del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CPC-99-030
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a la entrega del Plan de Capacitación para 1999 y Plan Quinquenal de Capacitación y Perfeccionamiento (1999-2003). CU.CP-99-031
5. Nota de la Auditoría sobre recordatorio del informe final de la Caja Chica de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. CU.CPC-99-033
6. Nota de la Dirección Administrativa, sobre prórroga de entrega del informe solicitado en sesión 1368-99, Art. IV, inciso 6) referente a las propiedades inscritas a nombre de la UNED. CU.CPC-99-035
7. Nota de los señores José Luis Torres y Eugenia Chaves, sobre solicitud de derogatoria de reconocimiento de los Estudios Generales a los estudiantes egresados del CIPET. CU.CPC-99-036

VI. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO LABORAL

1. Renuncia del Bach. Mario Molina Valverde, como miembro del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. CU.CDL-99-011

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nombramiento de los señores: José Alfredo Araya Vega, Manuel Murillo Tsijli y Alberto Soto Aguilar, como autores internos de las Unidades Didácticas "Matemáticas Básicas con Aplicaciones" e "Introducción al Cálculo Diferencial e Integral". CU.CDA-99-010
2. Problemática de estudiantes del Programa de Formación para la Educación Infantil. CU.CDA-99-011

VIII. VARIOS

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1374-99

Se aprueba el acta No. 1374-99 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Solicitud de permiso presentada por el Lic. Rafael Angel Rodríguez.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la solicitud de permiso planteado por el Lic. Rafael Angel Rodríguez, en oficio del 16 de marzo de 1999 (REF. CU-127-99), SE ACUERDA:

Conceder permiso al Lic. Rafael A. Rodríguez para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se celebren del 22 de marzo al 9 de abril del presente año, en vista de que atenderá la invitación que le ha formulado la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Lic. José Joaquín Villegas, referente a permiso con goce de salario

Se recibe nota V.A.-133 del 16 de marzo de 1999 (REF. CU-128-99), suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que solicita permiso con goce de salario para ausentarse desde el lunes 22 de marzo y hasta el miércoles 31 de marzo del año en curso, con el fin de participar en el Congreso Internacional sobre Educación a Distancia, organizado por la Universidad Internacional de Educación a Distancia con sede en Cochabamba, Bolivia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota V.A.-133 del 16 de marzo de 1999 (REF. CU-128-99), suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que solicita permiso con goce de salario para ausentarse desde el lunes 22 de marzo y hasta el miércoles 31 de marzo del año en curso, con el fin de participar en el Congreso Internacional sobre Educación a Distancia, organizado por la Universidad Internacional de Educación a Distancia con sede en Cochabamba, Bolivia.

Al respecto SE ACUERDA:

Conceder permiso con goce de salario al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, del 22 al 31 de marzo del año en curso, con el fin de que asista al Congreso Internacional sobre Educación a Distancia, organizado por la Universidad Internacional de Educación a Distancia con sede en Cochabamba, Bolivia. ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Con respecto a la solicitud de don Rafael Rodríguez y de don José Joaquín, quisiera pedir al Consejo si se le podría aprobar una cantidad de una ayuda para solventar algunos de los gastos en los que puedan incurrir, teniendo en cuenta las limitaciones en las que se viaja, y que van en representación de la Universidad y como autoridades de esta, y que es parte de un Convenio establecido entre dos universidades, dado que van también a organizar un congreso, a este lugar solicitaría una ayuda de \$300 para solventar algunas de las necesidades, teniendo en cuenta que a pesar de que no se nos ha informado y no se nos ha hecho llegar la nueva tabla de viáticos de la Contraloría que esto entrara ya como una solicitud expresa del Consejo Universitario, para que se les puedan autorizar estos viáticos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Le agradezco a don José Joaquín, sin embargo no quiero que la Universidad desembolse dineros para la atención de esta invitación. En lo particular, prefiero asumir todos los gastos adicionales, por lo que agradecería no se otorgue recurso alguno, estoy bastante conforme con el permiso que me ha otorgado tanto el señor Rector como el Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-a)

En atención a la propuesta planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, SE ACUERDA otorgar una ayuda económica de \$300 (trescientos dólares) al Lic. José Joaquín Villegas, con el fin de que asista al Congreso Internacional sobre Educación a Distancia, organizado por la Universidad Internacional de Educación a Distancia con sede en Cochabamba, Bolivia.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Lo siguiente es nombrar como Vicerrector Académico interino, al MSC. Oscar Bonilla.

SR. REGULO SOLIS: Hay aceptación expresa de don Oscar.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Habíamos quedado en eso con ellos, que cuando un Vicerrector iba a ser sustituido e iba a proponer a alguien primero tenía que consultarse si estaba de acuerdo.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: La Secretaría hizo la consulta y don Oscar Bonilla está de acuerdo en aceptar el recargo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-b)

En vista de que el Lic. José Joaquín Villegas Grijalba asistirá al Congreso sobre Educación a Distancia a celebrarse en Bolivia, SE ACUERDA:

Recargar en el M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños la Vicerrectoría Académica, del 22 al 31 de marzo de 1999.

ACUERDO FIRME

3. Visita del M.Sc. Vigny Alvarado, con el fin de que informe sobre el avance de las acciones que se han realizado para enfrentar la problemática del Y2K.

Se recibe visita del MSc. Vigny Alvarado, con el fin de que informe sobre el avance de las acciones que se han realizado para enfrentar la problemática del Y2K.

MSC. VIGNY ALVARADO: Muchas gracias, por recibirme este día, con el propósito de que observen los avances que tenemos ubicados a nivel de institución. No daré mayores detalles de lo que significa el Y2K, dado que ya es conocido por todos ustedes.

Básicamente la situación, general está resumida en esta lámina donde podemos encontrar, algunas preguntas que ustedes mismos se podrán estar planteando en estos momentos, ¿estará el proyecto listo como se esperaba?, sabemos que hay fechas a nivel institucional y a nivel del país que están definidas en estos momentos. Para nosotros el proyecto, esta al 88.75%, eso fue la semana pasada lo cual tiene fecha del 9 de marzo, ya tenemos un incremento adicional, ¿cuál es la fecha final de entrega, en la UNED?, está establecido para julio del presente año.

¿Cuáles son los requerimientos mínimos? los requerimientos mínimos que necesitamos en estos momentos para salir adelante con todo el proyecto, es la sustitución de Hardware, como algunos requerimientos de software y otros que se han establecido para el Consejo Universitario, el cual debe definir un rubro para cualquier eventualidad.

Esos requerimientos suman un total de ¢33 millones; si tuviesen alguna pregunta que hacer, por favor en cualquier momento. Lo que ya está terminado es Recursos Humanos, Financiero Contable, Presupuesto, están a un 100%, como lo hacen evidente los programas tanto de la metodología individual de los sistemas para sus modificaciones, como el proyecto global institucional. Están pendientes aún las pruebas, que sin ellas no podemos certificar que estos sistemas operen de la forma más adecuada en el computador para el año 2000, lo que nos está retrasando en estos momentos como se cita, es el plan de pruebas, la aprobación de los requerimientos, en cuanto al presupuesto de ¢33 millones que les mencionaba, y los planes de contingencia, en este momento no hemos recibido aún planes de contingencia formales de las diferentes unidades, se que están en proceso de elaboración de estos planes, pero a estas alturas, no tenemos ni uno sólo plan de contingencia.

Lo anterior es una parte fundamental y ha estas alturas del cronograma, ya deberían de estarse evaluando esos planes de contingencia, y poniéndolos a prueba, si lo observan a nivel nacional dichos planes, se están solicitando en estos momentos y hacen mucha referencia a que si las instituciones no han logrado el avance esperado tienen que dedicarse a los planes de contingencia. Otro aspecto que tenemos es el sistema de administración de estudiantes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se está hablando de un progreso en el desarrollo del problema del Y2K, que puedo entender cuando se dice que se encuentra en un 100% en sus modificaciones, modificaciones de qué.

MSC. VIGNY ALVARADO: Las modificaciones corresponden a la compatibilidad para el año 2000, o sea haber convertido las estructuras y los programas de todos los módulos y por consiguiente de todo el sistema para que sea compatible con las fechas del año 2000, a eso se refiere, las modificaciones en los sistemas de información institucional.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero no se sabe si las modificaciones funcionan o no porque no se han hecho las pruebas.

MSC. VIGNY ALVARADO: Nosotros tenemos una certificación por parte del analista, que la modificación fue realizada y opera, para ese programa y para ese módulo, las pruebas que no están realizadas son las pruebas de los sistemas, en forma global, porque si recuerdan ustedes en esto existe el efecto del domino, si un sistema o un programa dentro de un sistema falla, se va a llevar todos los programas y todos los módulos en cadena, colapsando todo el sistema, principalmente si existen problemas serios cuando sucede el efecto domino en aquellos sistemas financiero contables, si este sistema falla se lleva a todos los sistemas a su alrededor, en eso consiste; la prueba que estamos solicitando nosotros es la prueba integral de todo los sistemas financiero contable como tal, hacer sus cierres completos. Las fechas de las pruebas están establecidas para finales de marzo, las cuales casi estoy seguro de que no se van a llevar a cabo, ya se han pospuesto en dos oportunidades estas pruebas debido a que no existen los planes de pruebas que nos tienen que entregar los propietarios de los sistemas.

Nosotros podemos probar al nivel de analista los sistemas, pero el usuario es el que tiene la última palabra si esta operando como estaba operando anteriormente, y en forma global.

SR. REGULO SOLIS: Qué compromiso ha habido de los usuarios.

MSC. VIGNY ALVARADO: Eso es relativo hay sistemas como el de Recursos Humanos que hemos tenido un compromiso absoluto de la parte de Recursos que fue el primer sistema el cual estaba al 100%, ellos ya tienen un planteamiento de cómo realizar esas pruebas ya prácticamente estamos trabajando en el documento final para realizar esas pruebas, falta el planteamiento de financiero contable, de SAE, de Registro, de Presupuesto y de Control de Presupuesto, que aún no han llegado esos planteamientos.

SR. REGULO SOLIS: Qué unidades han mostrado poco interés en esto.

MSC. VIGNY ALVARADO: Tal vez no poco interés, porque tendrán sus razones las cuales desconozco, porque no nos han enviado ninguna justificación diciéndonos que por tal razón no nos han presentado los planes de pruebas, sin embargo conozco que están trabajando tanto en pruebas, como en los planes de contingencia. De todas las unidades, con la única que puedo contar ya, es con planillas que si quisiéramos hacer las pruebas en este momento, tenemos la información de planillas o de recursos humanos lista para prueba.

Otro aspecto importantísimo para realizar las pruebas está en la aprobación de los requerimientos mínimos, hay dos alternativas una hacer las pruebas aquí, en la Universidad con nuestro computador o ir afuera a probar con otro computador, puede ser uno en GBM o Componentes del Orbe, el precio es por hora, dato aproximado que esta registrado en los requerimientos mínimos para lo cual necesitamos la aprobación de los requerimientos mínimos, para establecer la fecha exacta con la compañía para ir a desarrollar ya sean las pruebas en la compañías o las pruebas acá, considero que lo más oportuno, adecuado y seguro, es realizar las pruebas en otro computador y no hacerlas en el nuestro; aún cuando tenemos la plena seguridad de que el computador no va a tener ningún problema; el tiene su hardware y está preparado para pasar el año 2000, lo más importante es que hay que hacerle las pruebas en otro sitio, porque hay que reversar las fechas, atrasarlas, y adelantarlas tal vez unos dos años más para prever diversas situaciones.

Lo anterior implica que se va a generar información que no sería consistente con la actualidad, luego se vuelve a restaurar todo el sistema, eventualmente puede suceder que no podamos restaurar la información o cualquier eventualidad que nos pueda ocasionar un serio problema.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me preocupa mucho, que el usuario diga cuando se va a hacer la prueba, si seguimos así se va alargando el asunto y ellos no han pedido que se haga la prueba, pienso que se debe establecer y decir la prueba se hace tal fecha, estén o no estén listos porque tiene que pasar antes, si es que hay errores que se den antes y no después, digo porque es preocupante, no sé que solución va a ver si a tal fecha ellos siguen en que no están disponibles para que se realicen las pruebas, creo que deben de imponerse.

MSC. VIGNY ALVARADO: Las pruebas son exactamente eso, evaluar los cambios, que sean efectivos y que los sistemas operen de la mejor forma, nosotros hemos establecido dos fechas, las hemos tenido que mover por esta situación, ya estamos en marzo y el tiempo es muy corto, si nos damos cuenta que algunos de los sistemas no operan de la mejor manera que eventualmente puede suceder se requiere más tiempo para corregir esos sistemas y volver a aprobar nuevamente, de ahí la importancia de las pruebas, por ello la insistencia de nosotros ante el Consejo de Rectoría, y estar enviándole la información tanto al Consejo de Rectoría, como a este Consejo para que nos ayuden en este sentido, los planes de contingencia, las pruebas y los requerimientos.

SR. REGULO SOLIS: En cuanto a los recursos que está solicitando para cumplir la fecha a junio de este año, para cuándo a más tardar se requieren los recursos para cumplir con esa fecha.

MSC. VIGNY ALVARADO: Exactamente la fecha no la tengo, sí es importante tenerlo lo antes posible, por ejemplo, tenemos las horas extras, el reemplazo de equipo, la actualización de software, algunos requerimientos, que estamos dejando para imprevistos para el Consejo Universitario o para la Universidad, por cualquier eventualidad, para mí el menor tiempo posible es lo más adecuado.

No nos podemos exponer a julio o agosto, o a finales de año para adquirir equipo y corregir problemas, o estaríamos entrando ya en una crisis.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Tengo una serie de preguntas que voy a formular después, pero en esta etapa de la exposición me interesa saber y que aquí quede claro, si vos has sido designado oficialmente como Director, tal y como se establece por los distintos pronunciamientos de este programa y sino en condición de que lo estás asumiendo.

MSC. VIGNY ALVARADO: Realmente no tengo ningún acuerdo del CONRE o de este Consejo, en donde se me nombre como Director del Proyecto para atender los problemas del año 2000. Lo estoy asumiendo, casi por designación al haber estado presidiendo de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, la cual ha estado trabajando en cierta manera, en el problema y otros como por ejemplo y valga la redundancia en el Desarrollo del Plan Científico Tecnológico, creo que más por ser el Jefe de la Oficina de Sistemas, se me ha encomendado esta tarea o ha recaído sobre nosotros, esta tarea, pero una designación oficial, no la tengo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Hay una nota reciente de don Celedonio que hablaba de eso.

MSC. VIGNY ALVARADO: Las áreas de atención como les mencionaba, son los planes de pruebas los de contingencia, la aprobación de los requerimientos, esas son las áreas de atención vitales en esos momentos, como les decía, no se puede garantizar la correcta operación de los sistemas, porque no tengo las pruebas, es relativamente obvio; hemos venido afrontando diferentes problemas, porque SAE es un sistema que es dinámico, que se utiliza cada tres meses en diferentes etapas, en su accionar del mismo sistema, hemos hecho varias gestiones con las autoridades correspondientes para que se nos designe, personal que está ubicado en el desarrollo y mantenimiento de SAE y no hemos recibido, mayor respuesta, sin embargo la Comisión hace poco tomó un acuerdo de solicitarle oficialmente a la Oficina de Registro, que nos diera a tiempo completo al analista que está ubicado en esa dependencia, para acelerar, aún más el proceso.

Estamos a un 22% a principios de febrero, de atención de Administración de Estudiantes lo cual, me preocupaba muchísimo, para ello tomamos varias acciones, una de esas fue tomar la llamada a la Oficina de Registro, la otra fue tomar los analistas, y programadores que tenemos y orientarlos a atacar el problema de la Administración de Estudiantes, lo cual ya nos dio un efecto y eso quiere decir que si la Oficina de Sistemas no se involucra de lleno, las cosas no van saliendo. Por ejemplo, podemos observar que un 22% a principios de febrero pasamos a un 55% a estas alturas y que hoy estamos a un 60% con Administración de Estudiantes. Es importante el plan de contingencia que se debe tener, en administración de estudiantes, por ejemplo, la matrícula, entramos y hay matrícula, no hay manera de probar los sistemas, y planes de contingencia sin previas pruebas.

Eso nos da un riesgo altísimo que si los sistemas no están operando adecuadamente la matrícula probablemente pueda colapsar, el Plan de Contingencia que debe tener la Oficina de Registro o las Oficinas que trabajan en este sistema debe ser bastante robusto y conocido por toda la institución, más por aquellas personas, que están involucradas dentro del proceso, no es sencillamente, escribir un documento y dejarlo ahí sólo para que lo conozcan las autoridades o la institución en última instancia. Debe principalmente ser del conocimiento de todos los funcionarios y ponerse a prueba, necesitamos un plan de pruebas para este sistema.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que si es preocupante es en esas áreas de atención, si vamos a seguir manifestando que no se puede garantizar la correcta operación estamos muy mal, y ver cuándo podríamos garantizar esa correcta operación.

Tenemos que tomar una decisión, cuando puede garantizarse esa correcta operación, eso de que las pruebas se han pospuesto, tenemos que ver qué ha pasado y que no se pospongan más, dice que en oportunidades anteriores, se han tomado acciones sin resultados óptimos, por qué no se han dado esos resultados, a quién le toca, creo que eso es muy importante que lo conozcamos porque si hoy día hay que tomar la decisión y si no existe acuerdo, por qué en algún momento hay una carta de respuesta a al Contraloría, por parte de don Celedonio donde dice que el responsable es don Vigny Alvarado de la ejecución, entonces tendríamos que tomar hoy el acuerdo de decir que se nombra Director del Proyecto Y2K, en esta Universidad.

Esto se debe hacer con carácter urgente, porque tengo entendido, que por parte de la Administración, se ha dado todo ese respaldo para que seas el Director de dicho proyecto, tal vez no se llama así; pero se debe tomar la decisión para que tenga todo el respaldo necesario de la autoridad superior, no puede ser que sigamos posponiendo, que no se tengan resultados óptimos.

MSC. VIGNY ALVARADO: Con respecto a las gestiones que hemos realizado anteriormente y que no han sido lo óptimo, no puedo decir que ha sido lo más malo, porque hemos tenido resultados pero no han sido los óptimos, o los esperados, todo eso está en los informes del Consejo de Rectoría que mes a mes, se le envían, con diferentes situaciones que se han presentado, esto lo agrava más que es un sistema, que constantemente está sufriendo cambios modificaciones o diferentes requerimientos.

Con respecto al nombramiento, desconozco de esa carta no tengo copia y hasta donde yo sé no estoy nombrado como Director del Proyecto, sin embargo lo estamos asumiendo, esta tarea porque alguien tiene que asumirla, alguien tiene que sacar a la Universidad para el año 2000.

LIC. BELTRAN LARA: Quería consultar en relación con lo que ya has mencionado sobre los informes hechos al Consejo de Rectoría, pero si quería consultarte si en el CONRE has hecho algún tipo de presentación similar a la que estás haciendo hoy aquí, porque me parece muy importante, que no sólo nosotros sino la administración la cual debe ejecutar toda una serie de pasos por ejemplo, gestionar ante la Oficina de Presupuesto que en las modificaciones presupuestarias del caso se incluyan los recursos.

Recuerdo que en el primer presupuesto extraordinario que aprobamos, iban incluidos algunos recursos como tres o cuatro millones para el pago de unas horas extra y de unas consultorías o asesorías, para el asunto del Y2K, pero nos estás dando un dato de ¢33 millones, que me parece que no quedó en el presupuesto de 1999, y que habría que atenderla vía modificación externa o vía presupuesto extraordinario y desde luego si la Oficina de Presupuesto no recibe la orden, de su Director, o su Vicerrector o directamente del Consejo de Rectoría podría ser que no lo este considerando.

Es un aspecto muy importante el contar con los recursos necesarios, a mi me parece que algo como lo que se está haciendo aquí y posiblemente si no se ha hecho y tu respuesta es negativa tendríamos nosotros que sacar algún acuerdo en el cual le pidamos al Consejo de Rectoría, que se te invite a una presentación similar y hagas conciencia de toda la problemática y es el Consejo de Rectoría quien en última instancia, administra y no nosotros, de tal manera que la consulta va en ese sentido. Otro asunto que quería consultarte es que recientemente, en un Consejo de Escuela en Educación, algún compañero o compañera, consultó precisamente, sobre esta problemática, y había ignorancia total de parte de los miembros del Consejo de qué se estaba haciendo, me permití informar que tenía conocimiento que tanto la Oficina de Sistemas como la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, venían tomando cartas en el asunto, habíamos recibido alguna información y que próximamente, ibas a estar invitado al plenario para hacer una presentación, y que posteriormente yo les podría informar con más detalle.

Sobre lo que hoy nos estás contando, pero me preocupa que una compañera que sabe del asunto como Maricruz Corrales, Coordinadora de la Carrera de Informática Educativa, manifestó ahí en ese Consejo, que no nos preocupáramos porque la UNED no iba a tener ningún problema con el Y2K, porque eso era sólo para grandes empresas, conectadas a grandes redes, como el ICE, A y A, la Banca Estatal, etcétera, pero que nosotros con la escasez de recursos, no teníamos por qué preocuparnos. Personalmente dije que sabía que se estaban tomando medidas y que estamos preocupados por la situación, con lo que ella dijo, el asunto quedó en entredicho, que lo que se esté haciendo sea necesario y que la Universidad requiera eso, de tal manera que debería de haber alguna coordinación como para que si alguien que es especializado en informática educativa, tiene esas dudas cómo estaremos los demás.

M.SC. VIGNY ALVARADO: En respuesta a la primera inquietud sobre presentaciones con el Consejo de Rectoría. Efectivamente he estado en CONRE explicando los avances, los requerimientos y la situación. Ellos tienen toda la información, incluso desde octubre del año pasado vengo arrastrando los requerimientos mínimos resumiendo todos los resúmenes, hasta el 23 de febrero que la Oficina de Presupuesto presenta un informe al CONRE indicando cuáles son los recursos que están incorporados en el Presupuesto que cumplen con los requerimientos mínimos. Hay un rubro de "Horas Extras" por ¢600 mil y otro por "Contratación por Servicios Profesionales" de ¢3 millones.

Con respecto a la información de las Escuelas, puede ser que muchas instancias desconozcan sobre el problema, pero como lo demuestra la documentación que tengo, se ha hecho una etapa de concientización de información a la Universidad.

En esa etapa las personas no asistían a estos eventos, no participaron para enterarse de cuál es el problema.

El Lic. Joaquín B. Calvo no me deja mentir, en varias actividades estuvo presente lo cual la presencia de funcionarios era muy escasa.

Con respecto a la afirmación que brinda la Licda. Maricruz Corrales, de que la UNED no tiene problemas, me gustaría que ella conversara conmigo para demostrarle que si hay problemas y que pudo haber tenido problemas serios si nosotros no hubiéramos atendido el problema y me extraña que una persona que conoce de informática, manifieste que solo empresas como el ICE va a tener problemas.

Para información del resto de la comunidad universitaria, en el documento que elaboré "Plan de Acción para Mitigar el Año 2000", dentro de las recomendaciones solicito autorización para publicar el Plan que estamos desarrollando en el WEB y los avances del proyecto del año 2000, sin embargo no hemos recibido autorización sobre el Plan de Acción.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Quién tenía que dar la autorización?

M.SC. VIGNY ALVARADO: El Consejo Universitario fue el que solicitó el Plan. Con respecto al calendario, las pruebas están planteadas para finales de marzo pero se van a tener que trasladar para abril. Esto porque no está el Plan de pruebas de las todas las unidades y no podemos conformar un protocolo de pruebas y hay que hacerlo en forma integral, donde todos los sistemas deben operar simultáneamente para probar su correcta ejecución.

El Plan de Contingencia se solicitó desde el 13 de noviembre de 1998 a todas las dependencias de la Institución, tuvieran o no problemas, si ellos tuvieran un problema con el año 2000 qué harían si afecta su proceso.

Por otra parte requerimos coordinar con la empresa GBM, ya sea para el alquiler del computadora para realizar las pruebas, a no ser que los Consejos nos recomienden realizar las pruebas en la Institución.

En cuanto a los resultados, pensamos sobre una corrección de pruebas, ya sean hechas en la Institución. Si las pruebas son en la Institución se tiene que trabajar los fines de semana a partir del viernes en la noche, sábado y domingo, y restaurar todo para el lunes.

Contaríamos con una certificación, una vez que estén todas las modificaciones listas, por parte de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, de mi persona como Jefe de la Oficina de Sistemas.

Luego se analiza y se recomienda al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría los Planes de Contingencia, adecuados u óptimos que se puedan implementar. Esto no solo nos sirve para este proyecto sino para cualquier desastre ya sea natural que pueda sufrir la Universidad, quedarían planes de contingencia preparados para diferentes eventualidades.

Por último nos dedicaríamos, si estamos a tiempo, a analizar la parte externa de servicios hacia la Universidad. La parte externa en cuanto a proveedores de servicio, al aparato económico, financiero, en cuanto a la electricidad, a los sistemas de comunicación, la parte telefónica, entre otros. Nos tenemos que dar a la tarea a medir el impacto a lo externo.

En cuanto a los costos, están los de software, alquiler del AS400, imprevistos este costo está en blanco para que el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, defina un rubro para imprevistos. Es importante tener imprevistos, horas adicionales extras para los propietarios de los sistemas, como no tenemos los planes y pruebas, ni el tiempo que ellos van requerir para realizar las pruebas, no podemos calcular la cantidad de horas extras que van a consumir los propietarios de los sistemas.

La otra parte es la de Hardware, esa parte es un equipo de comunicaciones, dos RS2000, enrutadores y una actualización de software para MATRITEL y ORACLE. Esto no considera el recurso para actualizar todas las microcomputadoras que no pasan el año 2000, porque no considero que haya que hacer esa inversión de un solo momento, consideramos que las máquinas que deben eventualmente sustituidas son máquinas que utilizan procesos en cuanto al manejo de la fecha, es una cantidad muy reducida, se ha venido actualizando esas máquinas en forma paulatina.

Para el próximo informe tendríamos una actualización para el 28 de marzo de los avances que hemos tenido de las modificaciones, en los planes de contingencia, pruebas y fundamentalmente en el sistema de Administración de Estudiantes.

Las metas, certificaciones finales, si bien es cierto hemos tenido un proceso de certificaciones por usuarios, programa, módulo pero no del sistema como un todo.

La elaboración del diagnóstico a través de GBM que nos prestó una cinta donde se incorpora al AS400 y trae un proceso que evalúa y diagnóstico todos los sistemas que hay internamente AS400. Esto nos sirve para evaluar si nosotros hemos hecho las cosas bien y tenemos cosas que todavía no se han corregido, cuáles son las que tenemos que corregir y qué es lo que debemos de hacer. Nosotros estamos con una Compañía Parner de GBM que nos presta un proceso evaluando nuestro trabajo dentro del AS400. Tres aspectos importantes, son presupuesto, las pruebas y la contingencia.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Celedonio Ramírez, quien continúa presidiendo la sesión.

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me han quedando ciertas preocupaciones. Por lo que ha manifestado don Vigny no se ha cumplido en un porcentaje muy alto las metas propuestas, no se han hecho las pruebas en los momentos que se tenían que hacer, el usuario no ha cumplido las fechas que se le han señalado.

Por otro lado pareciera que no ha habido un respaldo pleno ni por parte del Consejo de Rectoría ni del Consejo Universitario, esto es preocupante. Se nos dice que se solicitó que el Consejo Universitario aprobara el presupuesto y no recuerdo hasta la fecha tener una nota, puede ser que se incluyera en un informe general, pero los aspectos específicos deben de dársele seguimiento. Si no se aprobó en su momento no he encontrado ninguna insistencia de que eso no se aprobó. Si no hemos cumplido se nos debe exigir, se nos debe indicar qué es lo que no hemos cumplido.

Más me preocupa que nos diga que no hay un Director del Proyecto Y2K nombrado por la Universidad. Recuerdo que en una discusión en el Plenario o en una respuesta que brindó el Sr. Rector a la Contraloría General de la República, se nos decía que el M.Sc. Vigny Alvarado era el que estaba asumiendo la responsabilidad de la dirección del proyecto y hoy se nos dice que no hay director sino que se ha asumido la responsabilidad porque es coordinador de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. Si somos los responsables que asumamos de inmediato esa responsabilidad y si hay que nombrarlo se le nombra, con todo el poder que debe tener un director como se le ha dado a los directores del proyecto Y2K en el Banco de Costa Rica, ICE, guardando las diferencias desde luego.

Considero que se debe decir que lo que se requiera se dé para que de aquí a agosto esto esté finiquitado y sepamos a qué atenernos cuando lleguemos al 31 de diciembre de 1999, pero con algo que satisfaga no solo las exigencias de la Universidad porque hay notas de la Contraloría General de la República donde nos solicita qué es lo que tendríamos que haber hecho y que tenemos qué hacer.

Es importante escuchar la opinión del Sr. Auditor Interno al cual esa nota los involucra de alguna manera en el quehacer de la problemática, no sé si evaluando, analizando, brindando alguna recomendación, pero sería importante que todos nos involucremos para que esto no se nos convierta en un problema institucional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que no hay que exagerar las cosas. Este problema se le presentó a la UNED y al Consejo Universitario antes de que la Contraloría descubriera el agua tibia y me llama la atención que digan que no hay un director porque el CONRE asignó a don Vigny Alvarado porque todo está centralizado. La Oficina de Sistemas controla todos los programas, se la ha dado todo el dinero, las plazas y todo lo que ha estado a nuestra disposición, para mí no hay duda de que está bajo su responsabilidad y nadie se le ha pedido de que solicite más dinero, inclusive se le dijo que no importa decir cuál es el problema sino lo que cuenta es resolverlo y comenzó a dar el dinero que es bastante. No soy de dar lo que pidan hay que ser crítico porque don Vigny dijo que nosotros no vamos a cambiar las computadoras que nada tienen que ver con esto. La computadoras de los laboratorios no tienen que ver con el Y2K porque ellas no siguen una secuencia temporal y no hay datos fundamentales que tienen que ver con eso.

Nosotros dijimos que se centrarán en los procesos básicos, que son el sistema de administración financiera y administración de estudiantes y creo que ha avanzado bastante en el sistema de administración financiera, según el último reporte. Si lo que se quiere es que diga que determinada persona es el director entonces que diga, pero no veo ninguna necesidad. Todo lo que tiene que ver con cómputo está centralizado en la Oficina de Sistemas y eso no se cambiado en ningún momento y lo que el Consejo Universitario ha aprobado y el reporte que solicitó iba orientado en ese camino.

Lo único que está pendiente son algunos de los aspectos de una solicitud que presentó don Vigny y que la Oficina de Presupuesto está por informar como están los recursos, porque en este momento no tenemos recursos adicionales, tenemos dinero que puede venir del Gobierno pero a final del año, con la última modificación que aprobó el Consejo Universitario lo único que quedaba por asignar era los ¢40 millones del Centro Universitario de Puntarenas, luego lo que dije es que se repondría la diferencia pero el Gobierno todavía no ha mandado a la Asamblea Legislativa ningún presupuesto extraordinario para darnos los ¢146 millones que nos debe y unos ¢7 millones que nos debe del año pasado. Por eso fue que se solicitó la investigación con el objeto de que parte de eso se adquiriera con el Plan de Ciencia y Tecnología que ya estaba aprobado y que tiene dinero, porque lo otro es un dinero por ingresar.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Antes de entrar a hacerle una serie de preguntas a don Vigny, muy puntualmente quiero señalar lo siguiente.

Este problema no fue iniciado mucho menos las directrices dadas en su oportunidad por parte de la Contraloría General de la República. Esto fue detectado por un ciudadano que dio la voz de alerta a la Defensoría del Habitante y ésta toma cartas en el asunto, de ahí en adelante surge todo sobre el milenio.

El 16 de agosto de 1998 se recibió por la Rectoría la circular AUD-1363 que la Contraloría General de la República donde propone dos etapas “concientización, diagnóstico, plan de acción, ejecución, validación y prueba, implantación y aceptación”. A esto debo indicar que se enviaron notas para que se responsabilizara a las distintas personas y hubo personas que por escrito, incluido el Sr. Auditor, diciendo que no era de sus funciones.

Luego el 7 setiembre de 1998 don Vigny cita a los Jefes y Directores, para iniciar la etapa de concientización. Estuve en tres de estas reuniones la hoja de asistencia es blanca.

Posteriormente el 26 de noviembre de 1998 la Oficina Jurídica, en circular con oficio O.J.98-527 envía a todos los Jefes y Directores, pero sobre todo hay un aspecto importante que se señala en este oficio, que lo siguiente “le solicitamos elaborar un inventario de todos los documentos que alguna forma tenga repercusión en nuestra área tales como contratos, escrituras, título de propiedad de vehículos, convenios, expedientes, etc.”

En cuanto a las propiedades solicité un informe y se solicitó una prórroga de 15 días, no es posible que después de 23 años la UNED todavía no tenga certificados los registros de vehículos. De ahí es que la Oficina Jurídica envía una encuesta a las dependencias, no sé cuántos de estas encuestas fueron devueltas a la Oficina de Sistemas.

Por otro lado el 3 de setiembre de 1998 la Auditoría Interna con oficio AI-138-98 se refiere a la circular AUD-1363 emitida por la Contraloría General de la República, en donde a la Licda. Hanny C. León Alvarado, indica que “ *en relación con esa circular publicada el 11 de agosto de 1998 en el Alcance 50. La Gaceta No. 155, muy atentamente solicitamos su intervención, para que se nos haga llegar un pronunciamiento legal sobre las posibles consecuencias, en caso de que la Institución no resuelva la problemática del año 2000, oportunamente*”. Me enteré de esta situación y lo solicité por escrito.

El 23 de diciembre de 1998 con el oficio AOD-2421 suscrita por la Contraloría General de la República, le refiere una contestación al Sr. Auditor Interno sobre las posibles consecuencias en caso de que la Institución no resuelva oportunamente la problemática del año 2000. Quiero saber si don Vigny tiene conocimiento de esta información.

MSC. VIGNY ALVARADO: No señor.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Nosotros no tenemos copia de estos oficios. La preocupación viene porque aquí sin haberse dicho se estaba involucrando a la Administración.

Mi propuesta es la siguiente en vista de que se ha dicho que es el órgano director, lo entiendo como Consejo Universitario, que sea éste mediante acuerdo designe como Director del proyecto Y2k.

En relación con la ejecución quiero plantear varias preguntas a don Vigny Alvarado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A raíz de que es que se hace esa consulta a la Contraloría General de la República.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No sé. La consulta que hace el Sr. Auditor Interno es en relación con la circular AUD-1363. Esta circular dice "a todas las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República...". A raíz de este oficio de la Contraloría y la Auditoría Interna solicita "...su *intervención para que se nos haga llegar un pronunciamiento legal sobre las posibles consecuencias en caso de que la Institución no resuelva la problemática del año 2000, oportunamente*".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero saber por qué se hizo esa consulta, si es que piensa enjuiciar a este Consejo o es que cree que no se ha tomado ninguna acción.

LIC. JOSE E. CALDERÓN: Esa consulta está mal interpretada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las consecuencias nosotros las sabemos.

LIC. JOSE E. CALDERON: Las consecuencias son legales. La Contraloría General de la República, envía una circular pero no indica cuál es la consecuencia legal. Entonces la Auditoría Interna quería saber qué pasaba con eso, no obstante se insinúan cosas que son ciertas.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No estoy insinuando nada.

LIC. JOSE E. CALDERON: La Auditoría Interna quería conocer la opinión de la Contraloría General de la República y eso lo podemos hacer en cualquier momento y no tengo que pedirle permiso a nadie.

El otro asunto es que la Asesora Legal ya había enviado eso pero no era oficial, pero la Auditoría quería conocer la opinión de la Contraloría pero no es para acusar a nadie. Si no arregla el problema del Y2K entonces la Universidad se paralizaría.

* * *

Ingresamos a la Sala de Sesiones del Dr. Rodrigo A. Carazo.

* * *

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si pero el Sr. Auditor Interno se negó cuando el Sr. Vigny Alvarado le hizo la consulta para que interviniera directamente en la parte interna.

LIC. JOSE E. CALDERON: Porque él me estaba solicitando certificar y eso no es función de la Auditoría. En el oficio lo que pregunto es qué me indiquen cuáles son las consecuencias legales y estamos haciendo un estudio sobre asuntos administrativos de esa circular y no la hemos podido terminar porque la Auditoría tiene recursos limitados.

El documento que estamos preparando no es para la Administración en general sino es para el Consejo Universitario para que tenga un instrumento para este tipo de reuniones, lo que pasa es la Auditoría es muy difícil porque llegan muchas cosas.

No se trata de acusar a nadie porque la Auditoría puede solicitar cualquier criterio a la Contraloría sin pedirle permiso a nadie. Si lo que se quiere es cohartar esa independencia de la Auditoría me parece muy extraño.

La nota es clara lo que se hace es preguntar. Es cierto lo que dice don Joaquín de que en agosto envió la circular y hasta esa fecha la Contraloría no había hecho nada, pero tampoco indicó en su circular cuáles son las consecuencias legales y a nosotros nos interesaba mucho este asunto.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En relación con la ejecución, tengo las siguientes consultas. Lo que quiero es quede claro y la intención de haber traído a don Vigny que nos trajo documentación para que nos informáramos sobre consecuencias y soluciones de seminarios internacionales, etc. Lo que quiero dejar muy enfáticamente establecido es que si bien es cierto las medidas no se están tomando todo lo conscientemente que se debieran estar tomando, sí se está haciendo algo.

Con el cronograma que tiene don Vigny los invito para que se lo pidan a pesar de los errores, pero hoy hay que corregirlos. Que una situación tan elemental, porque una persona puede decir cuál Plan de Contingencia, que es lo que están diciendo una buena mayoría Jefes y Directores.

En esta semana el Sr. Rector dice que se va a pagar con cheque adicional lo correspondiente al aumento salarial y por otro lado la Dirección Financiera dice que no se puede pagar con cheque porque se agotó el papel de cheques entonces se solicitó una prórroga. Si un Plan de Contingencia no está debidamente establecido no puede ser un asunto de solo papel de cheque, puede ser que se caiga el sistema del Banco Popular y del Banco Nacional a donde se depositan los dineros y vamos a tener un caos.

En cuanto a la ejecución, ¿se está cumpliendo con el Presupuesto y Cronograma en la conversión de las aplicaciones, plataforma, base de datos, archivos o interfaces seleccionados?

M.SC. VIGNY ALVARADO: Antes de contestar la pregunta a don Joaquín B. Calvo. Haciendo referencia al nombramiento del CONRE. El 6 de agosto con el oficio CR-560 toma la primera directriz, en el sentido de "1.Solicitar al M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas el cronograma de trabajo del proyecto del año 2000//2.Autorizar a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico realizar la ejecución del proyecto del año 2000 en conjunto con la Oficina de Sistemas". Si esto lo debo interpretar como el nombramiento de este servidor como Director del Proyecto.

Con respecto a la pregunta de don Joaquín. Las modificaciones se han realizado, desde al año pasado tenemos un recurso para contratar servicios profesionales el cual utilizamos para adelantar muchos de los sistemas que en este momento se encuentra en 100% de sus modificaciones.

Aún nos faltan algunos recursos en cuanto a su sustitución de hardware que el CONRE lo está evaluando el cual la Oficina de Presupuesto presentó su pronunciamiento.

El único problema ha sido el Sistema de Administración de Estudiantes que ha avanzado en forma lenta, lo cual en estos momentos estamos a un 60%, que a inicios de febrero estábamos a un 22% que era muy alarmante. Sin embargo estamos cumpliendo con el cronograma y con los recursos que teníamos al año pasado.

A este año contamos con \$600 mil para horas extras que el personal de la Oficina de Sistemas que ha venido elaborando en diferentes turnos para sacar adelante este proyecto.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El Consejo Universitario cuando aprobó la primera compra de computadoras que don Guillermo Vargas Salazar en ese entonces Vicerrector de Planificación, presentó el primer programa. Los miembros del Consejo Universitario manifestaron que no entendían mucho de esa primera compra y como se iba adjudicar esa licitación.

No entiendo mucho de puentes y filtros pero creo que es importante esto dentro del desarrollo del Proyecto Y2K. Se está cumpliendo el presupuesto y cronograma en el desarrollo de estos puentes y filtros para manejar los datos que no cumplen con el Y2K.

MSC. VIGNY ALVARADO: En realidad hemos hecho una evaluación como se muestra en el diagnóstico. La decisión fue modificar los sistemas afortunadamente tenemos solo sistemas centralizados en el AS400 y un pequeño sistema en el RS6000 sobre ORACLE.

No requerimos ningún puente para compatibilizar dicha información ya que está bien organizada.

Está la modificación de todos los sistemas en el AS400 y algunos de los RS6000. Sin embargo si hablamos de otro tipo de puentes como el Hardware aún nos falta sustituir los enrutadores y equipo activo que está considerado en la "Licitación de equipo activo" aprobada por el Consejo Universitario y que está en apelación en la Contraloría General de la República. Porque si eventualmente la Contraloría emite un pronunciamiento de declararla desierta que se inicie el proceso, vamos a tener que tomar medidas como comprar equipo y posiblemente la próxima licitación tengamos que adjudicar equipo de otra marca y vamos a tener que correr en ese momento. En este sentido estamos a la expectativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La responsable es la Contraloría General de la República no nosotros, nosotros dimos el equipo y se licitó correctamente. Si se lo quiere traer abajo la Contraloría debe saber que puede perjudicarnos a nosotros en ese proceso y ¿esto lo sabe?

M.SC. VIGNY ALVARADO: En esa primera instancia no, en la audiencia final si se va argumentar eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no vamos a proceder a comprar equipo adicional por otro camino tenemos que hacerlo porque tenemos que hacerlo dentro de esa licitación, estamos a la espera de que lo resuelva positivamente sino que comuniquen al Consejo Universitario inmediatamente que la Contraloría resuelva la apelación que hizo la compañía UNISYS.

M.SC. VIGNY ALVARADO: En ese aspecto como lo mencionaba el otro día es importante porque no traería al traste toda la red que tenemos y la matrícula no se podría dar porque por la parte del Hardware no tendríamos red a pesar de que se saque adelante el Sistema de Administración de Estudiantes.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En cuanto a la validación y la prueba, tengo entendido que también es otra fase fundamental. Mi pregunta es ¿se han desarrollado y documentado los planes de validación y prueba para cada aplicación o componente del sistema convertido o reemplazado?

MSC. VIGNY ALVARADO: Nosotros tenemos varias notas donde les solicitamos a las unidades respectivas los planes de pruebas que ellos deben de realizar. Nosotros tenemos un plan de pruebas al nivel de la parte técnica; sin embargo necesitamos el plan de pruebas de las unidades para probar efectivamente los sistemas que operen de la mejor manera.

Si usted observa en el cronograma está en la tarea No.11, "Establecer el plan de pruebas", desde el 2 de noviembre del año pasado, y como lo puede observar tiene un 15% de avance en cuanto a las reuniones que hemos tenido con las diferentes unidades y lo que hemos explicado sobre lo que nosotros perseguimos.

Una vez que tengamos los planes de pruebas de cada una de las unidades tenemos que conformar un protocolo de pruebas, donde se juntan todas las pruebas de todos los sistemas: cuánta gente es la que va a estar, qué sistemas son los que se van a levantar en cinta, tener realmente, resultados fidedignos de los procesos; por ejemplo, podemos ejecutar una planilla para el mes de enero del

2000 necesitamos tener el monto exacto de esa planilla, para que cuando vayamos a ejecutarlo en el sistema de manera automatizada, tener la certeza de que esa misma cifra es correcta y es congruente, así sucesivamente con todos los procesos contables, con el control de presupuesto, con presupuesto y finanzas, con la administración de estudiantes y muchos aspectos más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez como una aclaración, nosotros no podemos tirar la planilla de enero del año 2000, no la tenemos ni la podemos fabricar desde ahora, tendríamos que hacer una planilla ficticia.

MSC. VIGNY ALVARADO: Tendría que ser una simulación con los datos que tenemos en este momento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para eso era mi aclaración, hay una diferencia entre si se logra resolver el problema o no resuelve el problema por negligencia, por eso mi observación, ya que se dan implicaciones legales de no resolver el problema por no tomar medidas, a diferencia de lo que siempre le he dicho a Vigny, hay que documentar todo por si no funcionara se tiene prueba de lo que se hizo. Si esto no funciona, porque las medidas que se han tomado como un hombre prudente lo haría con el saber actualizado que hay ahora, nosotros no somos responsables de lo que pueda ocurrir. Por eso le pedí a Vigny que me dijera sí era garantizable de manera absoluta si el problema se resuelve. Don Vigny me dijo que era garantizable que esto es lo que se sabe del problema y esto es lo que debe hacerse, según la tecnología conocida actualmente.

MSC. VIGNY ALVARADO: Asegurar que las cosas van a funcionar es muy difícil, se puede obtener un gran porcentaje después de corregidos los errores que se han detectado en las pruebas y nuevamente haber generado las pruebas, un muy buen porcentaje se puede asegurar que al menos esos sistemas van operar, pero en forma absoluta difícilmente se pueda asegurar. Por otra parte como lo indica don Celedonio hay que documentarse y yo me estoy documentando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además es importante, quizás la Licda. Maricruz Corrales tiene razón porque se habla de dos sistemas, si efectivamente uno de ellos no funcionara, debe decirnos en un plazo determinado cuando debemos comenzar a hacer un plan de contingencia, es absolutamente falso que esta universidad se caiga porque eso no sirve.

Me tocó comenzar, en la UNED como Director de Centros Académicos y ¿dónde estaba el sistema de administración de estudiantes? ¿dónde estaba el cómputo?, lo hice porque cuando estaba don Francisco Quesada, quien era el director, no tenía nada.

La contabilidad en la Universidad no se comenzó a hacer con máquinas, se comenzó a hacer con buenos contadores.

Así es que en ese sentido, lo que se necesita es un plazo razonable, quizás de aquí a Mayo, que nos diga sí la posibilidad es de que funcione o no, para comenzar con el Vicerrector Académico del Plan Alternativo, por dicha la mano todavía funciona, esa no tiene problema del año 2000 y aunque sean con 15 mil se puede hacer la matrícula.

Esto es lo que el Consejo también quiere saber. El Sistema financiero no va a tener ningún problema, por tanto no necesitamos un Plan Alternativo. Si fuera el caso del programa de Sistema de Administración de Estudiantes necesite un Plan Alternativo, nosotros podemos pagar todo eso y hacerlo de forma manual, hasta que usted ponga a funcionar las computadoras otra vez. Lo que necesitamos es saber si hay que trabajar de forma manual, como se ha hecho en repetidas en varias ocasiones cuando se ha caído el sistema y, a pesar de esto se ha continuado con todo el proceso en casi todos los Centros Universitarios.

Estamos confiando de que en esos dos sistemas hay un plazo, según lo que usted había planteado, en el cual no necesariamente tenemos que preparar un plan alternativo. Algo muy sencillo es empezar a imprimir los formularios dentro de los cuales se va a registrar la información.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: De acuerdo con esto, mi última pregunta es ¿se han implantado ya los Planes de Contingencia respectivos?

MSC. VIGNY ALVARADO: Primero para contestarle a don Celedonio, parcialmente tiene razón.

Si se toman Planes de Contingencia la universidad no se cae, porque el trabajo manual puede cubrir los problemas que se den con el cómputo. Si va a sufrir un impacto que es el 2000, pero una semana después ya volverá a la normalidad.

Usted dice que el Consejo Universitario no es responsable porque hay que dar la voz de alerta, al igual yo estoy dando la voz de alerta porque ya tenemos cierta cantidad de tiempo y las unidades no han atendido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuáles unidades?. A mí realmente no me importa si las Escuelas le responden o no, porque usted sabe muy bien que no tienen ningún sistema en ese sentido y, que aquí solo hay dos unidades que sí tienen que responder así y una de ellas es la Dirección Financiera; incluso yo le sugerí que consiguieran prestado otro equipo para tratar de ver si funcionaba o no, pero usted mismo me dijo que no lo podía hacer en esta máquina porque se corría el riesgo de que alterara toda la información; sin embargo, usted consiguió que le prestaran, de forma gratuita, la IBM AS400 y usted me lo mandó en una nota.

MSC. VIGNY ALVARADO: Lo que le mandé en una nota, fue solicitando la autorización para ejecutar el proceso que viene en una cinta, donde hace una evaluación y un diagnóstico de cómo se encuentra la AS400 y los sistemas de información, ellos no están prestando y nadie está prestando un computador para realizar pruebas, los van a alquilar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Bueno se lo alquilamos, lo único que queremos es hacer la experiencia en una máquina de hacer que llegue el 31 de diciembre del año 1999, o sea hacer la prueba de que el reloj de una máquina llegue al año 2000 antes del mismo y usted me dijo que sí se le podía correr el reloj y que se podía hacer la experiencia. Es todo lo que queremos.

Lo que queremos es hacer la experiencia al 31 de diciembre de 1999, se haga en mayo o junio cuando esté listo para hacer la experiencia, ver qué pasa.

MSC. VIGNY ALVARADO: Nosotros hemos cambiado las fechas de prueba en dos oportunidades, esta va a ser la segunda, porque estamos convencidos de realizar las pruebas.

En relación con las unidades que presentan problemas son: la Oficina de Recursos Humanos, Financiero Contable, Presupuesto y Administración de Estudiantes, aunque usted dice que son dos sistemas, son realmente cuatro sistemas que tienen una serie de módulos y una gran cantidad de programas, que no es tan fácil como decir que son solo dos sistemas, si bien es cierto las Escuelas no utilizan absolutamente nada y no estoy pidiéndoles mayor cosa a las Escuelas; sin embargo no omití enviarles una nota solicitándoles un plan de contingencia a todas las unidades, incluso la misma Editorial debe de tener un plan de contingencia.

Si bien es cierto la Universidad no se puede caer si no hay automatización de sistemas más cuando hay planes de contingencia. Si las unidades no cumplen eso yo tampoco me podría hacer responsable de que si se ejecutan o no las pruebas.

SR. REGULO SOLIS: En el cronograma que don Vigny nos proporcionó se refiere al grado de avance en el proyecto Y2K, hay tareas que no están completas ya sea parcial o totalmente, específicamente la tarea 11 "Certificación Interfase con Tesorería", la tarea 33 "Simulación de Salario Escolar", la tarea 36 "Certificación Interfase con Control de Presupuesto", la tarea 37 "Certificación Interfase con Contabilidad", tarea 44 "Presupuestar remplazo de HW", tarea 45 "Presupuestar reemplazo de SF", tarea 47 "Compra directa de SF", tarea 58 "Preparar informe CONRE 5", tarea 76, "Solicitar Plan de contingencia" tarea 77 "Programación de pruebas y simulación", tarea 78 "Preparar licitación de PC's" nos podría dar una breve explicación de por qué se encuentran de esa manera y que ya está vencido el plazo.

MSC. VIGNY ALVARADO: Las que están en cero es lo que estamos hablando de las pruebas, ya les expliqué que no las hemos podido realizar por dos razones fundamentales, una es el requerimiento para contratar lo de la AS400 en IBM, y la otra son los Planes de Pruebas que aún no tenemos.

SR. REGULO SOLIS: ¿Qué pasó con la tarea 33 Evaluación de Proyecto 6?

MSC. VIGNY ALVARADO: La 33 es una evaluación que no realicé por estar dedicado a las licitaciones y salimos a vacaciones. Además tiene la correspondiente anotación. Las otras 35, 36 y 37, como se puede observar, son de marzo, abril, mayo, junio y julio.

SR. REGULO SOLIS: La 36, Evaluación de Proyecto 9, está vencida.

MSC. VIGNY ALVARADO: Sí, corresponde al 28 de marzo realmente porque ahí es donde se empieza a recabar la información para hacer la evaluación del proyecto, pero el próximo informe es el 28 de marzo que corresponde a esta tarea.

SR. REGULO SOLIS: Las tareas 44 y 45.

MSC. VIGNY ALVARADO: Esto corresponde a los requerimientos mínimos, aquí estamos plasmando una tarea de la sustitución del equipo Hardware, el reemplazo, para éste hay que hacer una compra y dependiendo del monto habrá que hacerle una licitación pública o privada o una compra directa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría aclarar, si en marzo se va a presupuestar eso, entonces entraría en el presupuesto del año entrante, o sea, aquí todo lo que se requiera tiene que haber estado en el presupuesto del año pasado. No se puede venir a hablar de identificar presupuestar con comprar, porque en marzo, abril y mayo comienza la elaboración del presupuesto del año 2000, no del año 1999. Quiero que esto quede claro porque el dinero de este año ya se fue y lo que queda es un poco y ni siquiera sabemos cuando podemos disponer de él.

Si hay dinero tiene que ver cómo se modifica lo que es de Ciencia y Tecnología y, aún así, lo que es hablar de un presupuesto ahora significa una modificación externa a casi final de año, en esto hemos sido muy claros.

Yo con mucho gusto voy a ver lo que se pueda hacer pero no se puede garantizar ni se puede poner dentro del programa presupuestar cosas para el presente año. Presupuestar cosas para el año 2000, que es lo que corresponde, porque un presupuesto se hace por anticipado, para que así se aclare y no se diga después que al Consejo Universitario se informó que se haría tal acción y se que no se presupuestó nada para este problema. No hay ningún compromiso por parte del Consejo Universitario sobre lo que se diga acerca de presupuestar adquisición de equipo, porque no hay ningún dinero seguro que se pueda tener disponible para este problema.

Entonces recomiendo que la etapa que Vigny menciona, le cambie el nombre y mejor diga: modificar el presupuesto y no presupuestar como ha estado diciendo, si es que lo quiere.

MSC. VIGNY ALVARADO: Creo que es un malentendido por la palabra "presupuestar" que he utilizado, porque en estos momentos no estoy pidiendo los recursos ni que se presupueste en este momento, dado que desde el 18 de octubre de nota OS-98-162 presenté una propuesta de requerimientos mínimos para salir adelante con el problema del cambio de milenio. Tal vez es un error mío al decir "presupuestar", pero lo que se está viendo realmente es cuando se va a comprar, como vamos a hacer para sustituirlo.

SR. REGULO SOLIS: O sea ya tiene contenido presupuestario.

MSC. VIGNY ALVARADO: No porque eso está en los requerimientos mínimos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Requerimientos mínimos de dónde?, usted dice de noviembre y ya el Consejo Universitario a aprobado el presupuesto. Creo que lo que usted tiene que volver a ver es el presupuesto de lo que tiene para ver lo que se cambia, sí es urgente tener estos cambios. Nosotros gastamos el dinero que se tenía libre fundamentalmente y el resto fue asignado y solamente queda el dinero que va entrando, va a sobrar un dinero de este año pero no entra sino hasta el final del año, probablemente.

Nosotros no podemos mandar una modificación de presupuesto a la Contraloría General de la República con base a esa expectativa de presupuesto de los ¢146 millones que nos queda dependiendo del Gobierno, hasta tanto no lo ponga en el Presupuesto General de la República porque no nos la acepta. Tal vez eso debería de aclararlo con la Rectoría y con la Oficina de Presupuesto, porque es mucho más fácil hacer una modificación interna para cambiar algunas cosas o simplemente hay ¢80 millones en el Proyecto de Ciencia y Tecnología y deba tomarse de ahí, según la urgencia. Esto es lo que plantee a Licenciada Mabel León que lo estudiara y no que vengan nuevas solicitudes de presupuesto para el mismo ejercicio, porque no hay en este momento.

MSC. VIGNY ALVARADO: Estamos de acuerdo, como les menciono desde el 18 de octubre de 1998, presenté el planteamiento de los requerimientos y al 23 de febrero que don Alberto Cordero le da respuesta al Consejo de Rectoría sobre el análisis de estos requerimientos. Si usted me autoriza yo hablo con la Licenciada Mabel León para que se haga la modificación presupuestaria correspondiente y así será más ágil el proceso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Y usted le dice de donde le quita el dinero, porque ella no inventa dinero, todo el resto lo tiene en otras unidades. Si es urgente que nos señale y haga el planteamiento, no de más dinero sino de cómo usar los recursos para darle prioridad a un equipo en vez de otro, si esto es tan urgente acabamos de aprobar una licitación por ¢180 millones de cableado estructural que está en cuestionamiento, pues si esto es tan urgente, ahí estaba el dinero, porque esa licitación se podía haber detenido ya que la Universidad necesitaba más dinero para estas cosas.

SR. REGULO SOLIS: Continuemos con la tarea 47 "Compra directa de SF".

MSC. VIGNY ALVARADO: Si es por la venta y compra del software estamos en la misma situación, lo cual no estoy pidiendo nuevos recursos.

SR. REGULO SOLIS: La tarea 58, "Preparar informe CONRE 5".

MSC. VIGNY ALVARADO: La 58 es el mismo informe que no se presentó dado que no hubo una evaluación por las licitaciones.

SR. REGULO SOLIS: La tarea 76, "Solicitar Plan de contingencia a todas las unidades".

MSC. VIGNY ALVARADO: Los Planes de Contingencia que aún no hemos recibido ninguno.

SR. REGULO SOLIS: Igual citaré la 77 y 78.

MSC. VIGNY ALVARADO: Eventualmente, si se decidiera reemplazar todos los PC's, pero como ya lo mencioné no considero necesario reemplazarlos todos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces debería de quitarse. Creo que debería de depurarse esto para tratar de llevarlo a la esencia de nuestro problema y el cual nosotros nos vamos a concentrar y poner toda la atención.

Como he dicho anteriormente, solo aquellos sistemas que tienen una secuencia temporal, un tiempo interno, es indispensable que pasen el año 2000. Quiero señalarle al Consejo Universitario cuáles son las prioridades para la Universidad y algunas que son, como estas de PC's viejas que nosotros tenemos, es más bien que cuando se adquieran nuevos equipos para reemplazar a los otros deben ser equipos que pasan del año 2000. Eso me parece una simple norma que se debe dar para el futuro. ¿Qué es realmente lo que nos queda por hacer en tanto a esas prioridades? ¿Qué colaboración o prioridad debe darle la unidad con base a lo que usted nos habla de diferentes sistemas?.

La Oficina de Recursos Humanos realmente no tiene el sistema porque eso no ha funcionado y ahora hemos declarado que se lleve a suspensión de un contrato, entonces la única que tiene sería la Oficina de Planillas, que es del sistema de administración financiera, porque están unidos con el mismo programa de contabilidad, o ¿tiran los cheques sin ser contabilizados?

MSC. VIGNY ALVARADO: No eso está unido por interfase, los sistemas están separados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero está unido a la vez, que fue la pregunta que le hizo el Licenciado Joaquín A. Calvo que había interfases y lo que queremos saber es cuáles son más importantes para nosotros.

MSC. VIGNY ALVARADO: Administración de Estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es importante para nosotros, pero es la menos problemática en caso de que no se resolviera temporalmente, mientras que la parte financiera no podemos fallar en nada y no solamente tenemos que tener funcionando internamente el sistema, sino que necesitamos de la parte de afuera tener la información fidedigna de donde está el dinero de la Universidad, porque ahí no cuenta que solo nosotros tengamos los datos y un sistema que funcione ¿Qué pasa si el del banco no funciona? Y después nos pierde el dinero electrónicamente, y luego hay que ir a probarle que nosotros sí teníamos tal depósito. Yo le había dicho al Licenciado Luis Guillermo Carpio, que pidiéramos una certificación de todos los bancos de cual es el dinero que tenemos ahí, antes de que termine el año, eso es una medida de contingencia, por si acaso ellos fallan, nosotros tenemos las pruebas de que esos depósitos se hicieron y además de que tuvieran las copias correspondientes de esos depósitos.

Me gustaría más bien que eso se simplificara en vez de que se haga más complejo y crea una situación de desconfianza hacia donde vamos y qué es lo que se ha logrado hasta el momento y, es esto lo que el Consejo Universitario busca, tener una idea clara si vamos a llegar.

Con respecto al otro punto, sobre las directrices de la Contraloría que vinieron en forma posterior si hay alguna otra cosa que es importante. Creo que la directriz lo que hace es que se documente la acción de la Universidad, que anteriormente no era importante, para probar que hicimos lo que se debía de hacer en esta situación.

MSC. VIGNY ALVARADO: Lo más importantes son las pruebas, los Planes de Contingencia y los requerimientos mínimos y el cronograma no aumenta, se mantiene estable, lo que varía es el cronograma de la Aplicación de Metodología que van surgiendo nuevos módulos o nuevos problemas, ese es el que varía. El cronograma general no se le incrementa nada más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En mi opinión le sugeriría, que estos planes de contingencia no tiene sentido de que las unidades se lo estén mandando, si efectivamente esto va a fallar lo que tiene sentido es que el Consejo de Rectoría nombre una comisión para que lo elabore, porque en primer lugar, las unidades ¿qué saben de Planes de Contingencia?, el Plan de Contingencia es de otra cosa, es como administrar la Universidad en cierta área en un caso determinado. Esto no es asunto de confeccionarlo por pedazos, es igual a lo que nosotros hicimos con respecto a lo de cuatrimestralización, entonces si necesita cumplir con esa parte el Consejo de Rectoría puede, por vía de los Vicerrectores, nombrar una comisión básica para ver el problema y don Vigny nos dice de que debe constar el Plan de Contingencia, si es de matrícula o de la elaboración de cheques. Habla también de la Editorial hay que ver en qué se necesita el plan de contingencia y creo que lo podemos hacer más rápido que solicitándolo a las oficinas. Colaboraremos si nos señala exactamente sobre qué se requiere básicamente las contingencias.

MSC. VIGNY ALVARADO: Para mí es muy difícil señalar sobre qué específicamente, en una unidad que desconozco.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, el asunto es sobre qué actividades no se pueden realizar electrónicamente, si nos dicen que cierta actividad no se pueda hacer electrónicamente, entonces sabemos a quienes les toca trabajar sobre eso. La matrícula es una comisión en la Oficina de Registro maneja en su totalidad. No son las Escuelas las que tienen que participar si hubiera que hacerlo de forma manual.

Le agradeceríamos que nos diga qué procesos electrónicos fallan y requieren entonces para hacer un Plan de Contingencia, para que cumplamos con esa parte que veo que es importante y luego la hacemos, mejorándola considerablemente. Si no hay ninguna otra intervención agradecemos su presencia.

* * *

Se retira de la sala de sesiones el MSC. Vigny Alvarado, Jefe de Oficina de Sistemas.

* * *

4. Aclaración de la Asesoría Legal sobre acuerdo tomado en esta sesión

LICDA. FABIOLA CANTERO: El acuerdo que se tomó es autorizarle a don José Joaquín Villegas, un monto de \$300 por concepto de ayuda económica. Para tramitarlo como tal se presentaría problemas de acuerdo con el Reglamento de Viáticos.

Mi solicitud para el Consejo Universitario es que nos permita y con base en la documentación que en este momento no tenemos a la mano hacer los cálculos correspondientes para si la suma se le puede otorgar como tal.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Reitero la moción que tomando en cuenta el Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República, que no nos ha llegado, no conocemos los términos en que está establecidas los porcentajes.

Cuando planté la moción fue en el sentido de que se hiciera lo correspondiente para ver si procedía o no, pero si por reglamento no procede entonces no se puede hacer nada.

LICDA. FABIOLA CANTERO: En términos de ayuda económica no se le puede otorgar porque por reglamento no es viable. Si eventualmente se le fuera autorizar esa suma u otra habría que adaptarla a la tabla correspondiente.

Lo que me comunicó la Dirección Financiera fue que es modificar el acuerdo en ese sentido, dado que don José Joaquín Villegas va invitado y cubre ciertos rubros, y eventualmente la Universidad cubriría los otros, pero los datos no los tengo en este momento.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Se le podría autorizar 3 días de viáticos o se deroga el acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría autorizar \$300 de gastos de representación y luego que hagan la liquidación en términos de lo que verdaderamente tuviera un costo adicional, porque va en mi representación.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Tengo entendido que solo el Rector puede hacer esos gastos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo ningún gasto de representación sino que lo que tengo es la partida pero se le da a cualquier persona que lleve la representación.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: ¿Eso lo puede autorizar el Sr. Rector?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si es en dólares viene al Consejo Universitario, salvo en el caso de las ayudas del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, todas las demás llegan al Consejo Universitario. La Rectoría autoriza gastos de representación a Directores y Jefes solo a nivel nacional.

MSC. FERNANDO MOJICA: Sugiero que se acuerde que se le concede \$300 siempre y cuando cumplan con todos los trámites legales y administrativos de la Universidad, la parte del reglamento respectivo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que no me parece es que el Consejo Universitario autorice darle dinero a una persona que no lo ha pedido porque la persona debe solicitarlo, entonces se va a responsabilidad de esto pero no lo ha pedido, a no ser que el Consejo Universitario le esté asignando una función adicional a la que él va por vía de este evento. No veo ningún problema de que se le autorice llevarse \$300 como gastos de representación que deberá liquidar posteriormente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: O se modifica el acuerdo tomado o se deroga. Como gastos de representación no hay impedimento.

LIC. JOSE E. CALDERON: Don José Joaquín tiene que invitar a una persona porque de lo contrario no puede gastarlo y eso es como no darle nada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los Gastos de Representación son para invitar a otros.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Son para atenciones de carácter oficial.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Como proponente creo que puedo solicitar muy respetuosamente que se derogue el acuerdo. Creí que era un asunto sencillo pero aparentemente no lo es.

Pareciera que cada vez que se trata de ayudar a una persona para solventar situaciones de gastos de aeropuerto. No entiendo porque las personas se quejan porque pagaron taxi del aeropuerto al centro y viceversa.

Cuando alguien va otro país siempre llega una invitación exterior, entonces me parece que estamos metidos en un asunto de pesetas y como proponente solicito que se derogue el acuerdo y si existe alguna solución que se resuelva por medio de esa vía.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Dado que existen impedimentos reglamentarios para otorgar la ayuda económica al Lic. José Joaquín Villegas aprobada en la presente sesión, SE ACUERDA:

Derogar el acuerdo tomado en la presente sesión, Artículo III, inciso 2-a).

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre interpretación del Art. 5, inciso d) del Estatuto Orgánico, referente a la participación de la FEUNED en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria

Se conoce oficio TEUNED-012-99, del 9 de marzo de 1999 (REF. CU-122-99), suscrito por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión ordinaria 526-99 del 9 de marzo de 1999, sobre una interpretación al párrafo segundo del inciso d), Artículo 5 del Estatuto Orgánico, referente a la participación de la Federación de Estudiantes en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que más bien en el punto 1) debe decir “definir” en vez de “interpretar”. En esta nota se indica en qué consistiría la coordinación y dirección del proceso de los estudiantes.

Pienso que esta nota es un progreso, ya que definido qué es lo que el TEUNED entiende por la participación establecida en el Estatuto Orgánico. Entonces los interesados pueden objetar pero ya tiene el aval sino la objetan esto queda inapelable porque así lo establece el Reglamento del TEUNED, pero si lo objetan podrían seguir el recurso correspondiente desde el punto de vista estatutario.

SR. REGULO SOLIS: Este asunto está en discusión en la Comisión de Desarrollo Organizacional, sugiero que se remita este asunto a esa Comisión porque tengo algunas observaciones que hacer que me daría pena hacerlas en el Plenario. Prefiero discutir las a nivel de Comisión por respecto al TEUNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que el Consejo Universitario dé por recibido esta nota como un addendum al Reglamento a partir de hoy para que comience a correr lo que dice el Reglamento.

SR. REGULO SOLIS: No estoy de acuerdo con eso.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En primer lugar ellos no pueden interpretar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario lo está recibiendo. El TEUNED define esto, según el Reglamento.

SR. REGULO SOLIS: Hay oficios anteriores que hay que discutirlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Reglamento del TEUNED dice que sus fallos son inapelables. Entonces hay un plazo determinado y es menor que el plazo de los recursos ante el Consejo Universitario, como son inapelables no puede pedirle revocatoria. Sugiero que inicien el proceso en forma inmediata.

SR. REGULO SOLIS: Lo que tenemos a nivel de Comisión en qué queda.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Solo el Plenario puede incluir o no a petición de ellos y está petición el Plenario puede rechazarla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El TEUNED no lo ha resuelto planteando al Consejo Universitario que lo incorpore sino que lo hizo como una resolución.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En el inicio de la nota dice “interpretar el párrafo”, en primera instancia no pueden tomar un acuerdo de interpretar porque la interpretación del Estatuto Orgánico es potestad de la Asamblea Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Excepto en materia electoral.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que el TEUNED no tiene autoridad para interpretar el Estatuto Orgánico pero eso puede una forma de decir de ellos. Debieron haber dicho “nosotros entendemos el inciso d) del Artículo 5...”, en la siguiente forma, pero ellos no citan lo que si pudieron haber citado y que les da una base muy sólida y es el artículo 52 del Estatuto Orgánico donde se indica que el TEUNED decidirá las divergencias que se susciten en los procesos electorales y sus fallos serán inapelables.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El TEUNED no tiene superior en materia electoral o sea nosotros no somos el jefe del TEUNED.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es claro porque dice solo en proceso electoral.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: ¿Cuándo se inicia el proceso?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El proceso está por iniciarse. Hay una observación sobre las resoluciones del TEUNED y los plazos, esto sería bueno que se consulte el Reglamento. El Reglamento señala que hay recurso contra los delegados y las juntas receptoras, hay recurso de apelación dentro del día hábil siguiente aquel que fue tomada la decisión por la Junta Receptora de Votos o Delegados.

Luego otro artículo dice “solamente el TEUNED tiene competencia para conocer y resolver los casos que la parte interesada denuncia como violatorios de sus legítimos intereses electorales.//Toda otra instancia deberá rechazar ad-ports cualquier recurso de revocatoria o apelación en asuntos electorales...”. En el apartado de “Recursos y Nulidades” no existen ninguno contra el TEUNED. El Consejo Universitario no puede plantearle un nuevo Reglamento.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Ellos no están planteando que esto se agregue al Reglamento, ellos tendrían que solicitarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos lo hacen de oficio. Nosotros le solicitamos al TEUNED que se pronunciara sobre ese aspecto y el TEUNED en primera instancia envió una nota sobre una interpretación. Ahora envía otra nota sobre la reglamentación pero como pueden entender el TEUNED bajo ninguna circunstancia va a aceptar que haya un artículo en ese Reglamento. Esto en el fondo conduciría a un enfrentamiento de dos órganos el cual no tiene competencia el uno sobre el otro.

El Consejo Universitario no hay ninguna forma en que le pueda poner en el Reglamento que tienen que hacerlo así. El TEUNED en materia electoral es igual que el Consejo Universitario.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Así como el TEUNED interpreta el Reglamento yo puedo interpretarlo en el sentido de que las divergencias que se susciten en los procesos electorales en la UNED, las divergencias que se susciten en materia electoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De todos modos el objeto de esto no es llevar a ninguna confrontación sino que los estudiantes tengan claro cómo va manejar este asunto el TEUNED.

Si no les parece, porque no hay ninguna forma de convencerlos, entonces llegó el momento de plantear a la Asamblea Universitaria porque es el único recurso que queda y no es contra el TEUNED. Lo que pueden solicitar es una contra interpretación a la Asamblea Universitaria o una reforma.

SR. REGULO SOLIS: Este asunto en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión no puede hacer nada.

SR. REGULO SOLIS: Puede dictaminar varios aspectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No puede sobre este asunto.

SR. REGULO SOLIS: Una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una solicitud de reforma es otra cosa, entonces darían como un hecho esto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Ellos se fundamentan en una disposición transitoria del Reglamento, Artículo 101 que dice “cuando no exista disposición expresa sobre algún asunto corresponderá al TEUNED la interpretación respectiva la cual pasará a ser parte del Reglamento”. En materia estatutaria se sale del marco de cualquier instancia la interpretación de sus normas y el único que puede interpretar una norma estatutaria es la Asamblea Universitaria, en este caso la Asamblea Representativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si alguien se lo solicite y no puede ser el Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sí el Consejo Universitario puede solicitar una interpretación, los estudiantes pueden solicitar y el Consejo Universitario o el Sr. Rector para solicitar a la Asamblea reunión para tratar determinado asunto.

Entonces el Sr. Rector puede solicitar que interprete determinado artículo, lo puede hacer el Sr. Rector, el 25% de los miembros de la Asamblea o el Consejo Universitario.

Lo que el TEUNED está enviando, de derecho está fuera porque está interpretando el Estatuto Orgánico. Si hubiera dicho “con fundamento en lo que establece el Estatuto Orgánico, se reglamenta lo siguiente”, pero lo que dice “interpretar el párrafo segundo”.

Pienso que ad-portas el Consejo Universitario no podría tramitarlo sino que se le debe indicar al TEUNED que lamentablemente ellos no están facultados para interpretar el Estatuto Orgánico y a quien le corresponde es la Asamblea Universitaria y que como ellos en nota TEUNED-010-99 brindaron su pronunciamiento, esto está en poder del Consejo Universitario por lo tanto no puede recibir este asunto porque está en trámite.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es posible. El Estatuto Orgánico no permite que ciertas cosas se hagan, el TEUNED es absoluto en la Universidad y nadie lo puede tocar ni su reglamento para que no haya un órgano administrativo o político como el Consejo Universitario o cualquier otro que vengan a manipularlo y eso tendrá que salvarse siempre.

El Art. 98 del Reglamento del TEUNED dice “las propuestas de modificación a este Reglamento son de competencia del TEUNED, el cual las tramitará ante el Consejo Universitario...” o sea ni el Reglamento se puede modificar a no ser que sea propuesta del TEUNED.

Igual pasa con el Tribunal Electoral de Costa Rica no puede haber ningún poder ejecutivo ni legislativo que venga a modificarlo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Ellos no pueden interpretar la Constitución Política.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es un problema de ellos. Es responsabilidad de ellos si la interpretan o la acatan mal y si la acataran mal ellos son los sujetos de una demanda. Nosotros no podemos decirle que interprete de esta manera.

Si la Asamblea Universitaria si podría decirle si una persona lo pide por una razón legítima de que este Reglamento está mal. Por el momento el Reglamento no habla nada de los estudiantes, por el momento el Reglamento no es cuestionable.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hay varias cosas que me preocupan no solamente del contenido de la nota sino de que hayamos tomado un acuerdo, saber si está vigente ese acuerdo en cuyo caso para recibir esto habría que derogar el acuerdo que nosotros tomamos, referente a la nota TEUNED-010-99 que se remitió a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Sugiero que esta nota se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional, como insumo. Porque vamos a desviar el trámite que está fundamentado en un acuerdo del Consejo Universitario.

Por otro lado me quedan dudas porque en un párrafo de la nota dice “pues bien, en estos días he estado meditando sino sería conveniente...”, está hablando a título de presidente o del órgano que preside. Luego dice “que el Tribunal Electoral al amparo del Artículo 101... y si ustedes están de acuerdo, el Tribunal dejaría establecidas las actividades...”. Si tomo esto literalmente y si no estamos de acuerdo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Este oficio es una transcripción del acta donde el Presidente llegó a plantear el asunto. No se está refiriendo al Consejo Universitario sino al TEUNED, introduce el tema diciendo que ha estado meditando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo está claro.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En la nota dice “al amparo del Artículo 101 del Reglamento Electoral, interpretara el mencionado párrafo segundo”.

Siento que nosotros no podemos estar de acuerdo con este planteamiento. Aunque hayan querido decir otra cosa, lo que dice la nota es “interpretar”, no sé que es lo que procede y creo que no podríamos aceptar que el TEUNED a pesar de toda su investidura, que la respetamos, interprete un párrafo de un artículo del Estatuto Orgánico. Además quiero señalar que en la Comisión de Desarrollo Organizacional está una nota del TEUNED que fue un acuerdo del Consejo Universitario, que tal vez ese acuerdo no fue tan meditado pero que no hubo objeción de parte del Consejo Universitario para remitirlo a esa Comisión, no fue tan importante como para acatarlo en forma inmediata sino que se pasó a una Comisión de Desarrollo Organizacional y por qué esta nota no se remite a esa Comisión, siendo un asunto que ella tiene en su agenda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La nota anterior se remitió a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que hiciera alguna observación, no hemos tenido ninguna observación con respecto a la otra.

La nota anterior se basaba en otra interpretación en este caso ellos están definiendo. Cuando se habla de que no le corresponde al TEUNED interpretar eso no es cierto.

Lo que el Estatuto Orgánico dice es que hubiera una controversia y se requiere una interpretación auténtica esa la da el TEUNED, pero casi todo acto es una interpretación.

El TEUNED interpreta que es lo que dice el Estatuto Orgánico en la forma en que ejecuta su función. Creo que ese sentido es que de buena fe ellos nos están diciendo eso.

SR. REGULO SOLIS: La Comisión de Desarrollo Organizacional tuvo en momento la propuesta de Reglamento del TEUNED, por qué este asunto no se puede remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede remitirse a la Comisión de Desarrollo Organizacional pero el Consejo Universitario no puede rechazarlo.

¿Dónde está el Reglamento que indica el Estatuto Orgánico?

SR. REGULO SOLIS: El TEUNED tiene una copia y le di una a usted en la reunión pasada. Lo que estamos solicitando es que se remita este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional que es quien tiene este asunto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La nota TEUNED-010-99 del 26 de febrero de 1999, concluyen diciendo “concluye este respetuoso planteamiento el Tribunal Electoral manifestado que es la Asamblea Universitaria Representativa la que debe

pronunciarse sobre el inciso d) del Artículo 5 del Estatuto de Personal” y 8 días después toman otra decisión y no derogan el acuerdo anterior.

Por eso esa nota se remitió a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que esta Comisión dictaminara ante el Plenario si pedía interpretación a la Asamblea Representativa o enviaba reforma del inciso d) del Art. 5.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Posteriormente a que nosotros recibimos la nota del Tribunal Electoral, conversé con algunos de sus miembros y les dije que nos dejan en el aire y que no nos dicen qué es lo que el artículo significa. Posiblemente creo que usan mal la palabra “interpretar” y lo que debía decir es reglamentar.

Solamente por vía de una apelación ante la Asamblea Universitaria, eliminaríamos un posible conflicto sobre esto. Entonces, al decidir el Tribunal este asunto, está en sus manos si quieren apelarlo. Lo único que quiero aclarar es que estatutariamente pasados los días hábiles que establece el Estatuto, esto quedará.

SR. REGULO SOLIS: ¿Cuántos días son?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que son ocho días hábiles. Si nosotros lo recibimos a partir de ahora, los estudiantes que son los afectados, deberían plantear una nota lo más general posible, para iniciar el trámite que llevará esto a la Asamblea Universitaria y que nos garantizaría que en uno o dos meses esté resuelto.

SR. REGULO SOLIS: Los ocho días a que don Celedonio se está refiriendo está en este documento que no usa las palabras correctas. O sea, que hasta este momento no se ha recibido todavía un documento correcto, entonces no corre ese plazo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Es mejor devolverle el documento al Tribunal, para que entonces lo elabore como debe ser.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos pedirle al Tribunal que indique si con la palabra “interpretar”, lo que quiere decir es “reglamentar el párrafo segundo...”.

Entonces estaría de acuerdo en que se le devuelva el oficio al Tribunal, con el objeto de que nos dé una interpretación auténtica sobre lo que significa la palabra “interpretar”.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sería que se devuelve, por cuanto el Tribunal no está facultado para interpretar el Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Estatuto Orgánico no dice eso. Lo interpreta el Consejo Universitario en lo que tiene que ver con el Consejo y el Tribunal de Elecciones, en lo que tiene que ver con elecciones. Sólo si se presenta una controversia, el Estatuto Orgánico define que será la Asamblea la que lo resuelve, con una interpretación auténtica.

Había una propuesta para que se devolviera al Tribunal, pidiéndole que nos explicara que quería decir con la palabra “interpretar”.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Este asunto, tarde o temprano llegará a la Asamblea Universitaria, que es la única que puede resolver el asunto. Si el Consejo Universitario tiene atribuciones para someter este asunto directamente a la Asamblea Universitaria, es el camino más recto y más rápido y nos evitamos cartas al Tribunal Electoral y enviar el asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional. La Comisión puede recomendar que se envíe a la Asamblea Universitaria, pero nosotros podemos hacerlo directamente aquí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo vería eso como una interferencia de poderes. Ahora bien, si el Consejo Universitario quiere mandar una reforma a un artículo del Estatuto, puede hacerlo.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El Consejo Universitario puede solicitar a la Asamblea que interprete o que reforme.

SR. REGULO SOLIS: En el oficio que envió anteriormente el Tribunal dijeron eso y ahora se está contradiciendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se entiende que hay una controversia, cuando el 25% de la Asamblea lo pide, pero no sé si el Consejo quiere hacer una propuesta para modificar ese artículo del Estatuto Orgánico. Eso es distinto, es solicitar que nos interpreten algo que el Tribunal está interpretando. ¿Para qué pedimos eso si hay una interpretación de los miembros del Consejo individualmente, que difiere de la del Tribunal?, por qué no lo mandamos como una modificación.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Me parece que esta es la vía más rápida. Para qué vamos a perder tiempo enviando cartas.

SR. REGULO SOLIS: Perfectamente una comisión puede dictaminar eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ustedes van a ver que se trata de interpretar ese artículo, no llega a ningún lado.

SR. REGULO SOLIS: Podemos solicitar una modificación, a través de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Tribunal dice que según están definidas las cosas, el artículo IV, inciso d), párrafo 2, formalmente según está la definición del Estatuto, no tiene sentido alguno, por lo tanto, es inejecutable. Ahora ellos están reglamentándole la participación.

Lo que veo que los estudiantes no quiere aprovechar la oportunidad que se les abrió, porque ahora tienen argumentos para llevarlo a la Asamblea Universitaria.

SR. REGULO SOLIS: Es correcto, precisamente les estamos pidiendo que esto se pase a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para nutrir más los argumentos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional va a hacer que se venza el plazo de esta resolución, según el reglamento. Porque si vamos a la Asamblea y ha vencido el plazo, el Tribunal se defenderá ante la Asamblea, diciendo que ya venció.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El Tribunal Electoral va a decir que sus fallos son inapelables.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así es, entonces que la Asamblea le quite esa potestad.

SR. REGULO SOLIS: Los plazos no corren, porque se les estaría devolviendo, porque ellos no pueden interpretar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces cuál es la propuesta.

SR. REGULO SOLIS: Que se devuelva al Tribunal Electoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué lo vamos a devolver, nosotros solamente lo recibimos y se tomaría nota. ¿Qué quiere decir con “devolvérselo al Tribunal”.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Nosotros tenemos la obligación de decirles que a ellos no les corresponde interpretar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se podría decir que se toma nota y se le indica que llama la atención al Consejo Universitario de que en el párrafo uno de la página dos, se use la palabra interpretar.

SR. REGULO SOLIS: Entonces se está modificando y ¿no es cierto que nosotros no podemos modificar nada del Tribunal?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no estamos modificando nada. Estamos dejando constancia de algo que nos preocupa y sobre lo cual no podemos hacer nada, pero que quede constando que al Consejo Universitario le llamó la atención ese hecho.

El plazo de ellos corre porque ya tomaron el acuerdo. Pudiera ser que a raíz de esto ellos nos manden otra carta.

Hay tres alternativas: una es enviárselo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, la otra es devolvérselo al Tribunal y otra devolverlo al Tribunal, pidiéndole que nos aclare qué entiende por interpretar.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que había propuesto era que se le devuelva al Tribunal, por cuanto en su nota indica que es la Asamblea Representativa a la que le corresponde dirimir sobre el inciso d), Artículo 5 del Estatuto Orgánico, como lo señalaron en el oficio TEUNED-010-99.

SR. REGULO SOLIS: O sea que ellos se declararon incompetentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que ellos tienen toda la razón, lo que no existe es un conflicto formalmente, porque los estudiantes tienen su interpretación, pero no está contenido en un recurso, entonces le corresponde a la Asamblea dirimir.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El Tribunal Electoral ya habrá planteado que era lo que querían en la Comisión de Desarrollo Organizacional estábamos en esa vía de llevarlo a la Asamblea Representativa, para que ella determine si quiere modificarlo o quiere interpretarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces lo que se propone es que le digamos al Tribunal que no puede hacer lo que está haciendo, pese a que no somos el superior jerárquico.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No puede interpretar, como ellos mismos lo señalaron en la nota anterior, un artículo del Estatuto Orgánico y que por eso se les devuelve la nota. Si la quieren plantear en otra forma, como una reglamentación, es otra cosa. Pero aquí lo están planteando como una interpretación del artículo 5, inciso d) del Estatuto Orgánico. Para mí no es simplemente un problema de redacción.

SR. REGULO SOLIS: Hace ocho días el Tribunal dio por agotado este tema y lo envió a este Consejo, que ahora está en la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que lo canalice a través de la Asamblea Representativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces están de acuerdo en que se le devuelva la nota porque usa la palabra “interpretar”, que según el Estatuto Orgánico, le corresponde a la Asamblea Representativa.

* * *

Después de analizar ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo con el voto negativo del Lic. Eugenio Rodríguez y el Lic. Rafael Angel Rodríguez:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio TEUNED-012-99, del 9 de marzo de 1999 (REF. CU-122-99), suscrito por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión ordinaria 526-99 del 9 de marzo de 1999, sobre una interpretación al párrafo segundo del inciso d), Artículo 5 del Estatuto Orgánico, referente a la participación de la Federación de Estudiantes en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

SE ACUERDA:

Devolver el oficio TEUNED-012-99 al Tribunal Electoral Universitario, por cuanto en el acuerdo tomado por éste en la sesión 526-99 emplea la palabra “interpretar”, que de conformidad con el Estatuto Orgánico, le corresponde a la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero que conste en el acta que yo voté en la misma forma que lo hizo el señor Representante Estudiantil, porque fue tan bizantina la discusión que no entendí nada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Tribunal dice que votan en forma directa todos los alumnos que tienen 24 créditos. Ahora bien, que va a hacer en esa elección la Federación, ahí le dice qué es lo único que tiene que hacer. Eso está sumamente claro.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Hace un mes esa claridad no existía.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, porque estaban argumentando que los estudiantes le estaban pidiendo que fuera por representación. No importa lo que haya resuelto, esto es para que lo puedan apelar. A los estudiantes les sirve esto, para que lo puedan llevar a la Asamblea Representativa, con el fin de que se pronuncie. Ahí pueden plantear no solamente eso, sino también su otro interés, porque la Asamblea no solamente puede interpretar, sino que puede modificar el Estatuto Orgánica.

Cuando fuimos a la reunión, creí que habíamos conversado lo suficiente como para que ellos le dieran una participación mayor a la Federación de Estudiantes. Primero nos responden diciendo que no tienen nada que hacer.

Lo único nuevo que se indica en la nota es que la Federación de Estudiantes puede programar reuniones de los candidatos, pero según el Reglamento Electoral, no lo puede hacer. Entonces ahora quedan facultados para hacerlo.

Pienso que si de alguna forma de los sectores de la Asamblea Plebiscitaria se ve dañado, el profesional, el administrativo, el académico o en este caso, el estudiantil, debe ser ese sector el que eleva esto a la Asamblea Representativa y no que sea el Consejo Universitario.

SR. REGULO SOLIS: Nosotros lo vamos a elevar a través del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es conveniente que esto se haga pronto, porque según entiendo, el proceso se va a duplicar en tiempo, o sea que a tomar el doble de tiempo del que normalmente toman. O sea que si se requiere cincuenta días hábiles para un proceso, se van a tomar cien días hábiles, porque existe dentro del Estatuto otro problema, y es qué pasa si no queda nadie electo. No existe ninguna disposición de qué sigue. Además, en este caso, existen dos Asambleas, la Representativa y la Plebiscitaria. Por esta razón hay que asegurar con mucha claridad que el proceso se completa, se puede repetir, pero en caso de que no se repitiera. Supongamos que hay un solo candidato, entonces no se repite, sino que el proceso se vuelve a hacer entero, y si hay varios candidatos, se repite ocho días después. Ellos tienen que tomar todas esas medidas, y creo que van a comenzar un poco temprano, entonces importa que esto esté bastante claro antes de que inicie ese proceso.

* * *

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta del Plan de Desarrollo 1999-2003.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 110-99, Art. III, del 10 de marzo de 1999 (CU.CDO-99-013), en relación con la segunda versión de la propuesta de Plan de Desarrollo 1999-2003.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el inciso d) del dictamen, en lugar de decir que “no se contempla en la propuesta”, se puede indicar “que la propuesta contemple”.

El inciso e) podría leerse así: “Expresar con claridad los proyectos y políticas de desarrollo estudiantil, como población meta de la Universidad, de tal manera que quede eminentemente claro que el estudiante es la razón de ser principal de la Universidad”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 110-99, Art. III, del 10 de marzo de 1999 (CU.CDO-99-013), en relación con la segunda versión de la propuesta de Plan de Desarrollo 1999-2003.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

- 1. Devolver al Lic. Luis Fernando Díaz, Vicerrector de Planificación, la propuesta del Plan de Desarrollo 1999-2003, con las siguientes observaciones:**
 - a. Debe mejorarse la integración entre sus diversas partes.**
 - b. Es necesario actualizar el análisis del entorno.**
 - c. El diagnóstico institucional debe reflejar: antecedentes, situación actual y visión prospectiva de la Universidad.**
 - d. Es necesario que se contemple en la propuesta aspectos como:**
 - Capacitación y perfeccionamiento a nivel institucional.**
 - Desarrollo Científico y Tecnológico.**
 - Desarrollo de los Centros Universitarios.**
 - Posgrados.**

- **Mecanismos de coordinación del quehacer académico que permite integrar la docencia, investigación y extensión, como funciones sustantivas de la Universidad.**
 - e. **Expresar con claridad los proyectos y políticas de desarrollo estudiantil, como población meta de la Universidad, de tal manera que quede eminentemente claro que el estudiante es la razón de ser principal de la Universidad.**
2. **El Plan de Desarrollo 1999-2003 definitivo deberá presentarse al Consejo Universitario a más tardar el 31 de mayo de 1999. ACUERDO FIRME**
3. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre la solicitud de autorización de la Auditoría Interna, para entregar información solicitada por el Lic. Joaquín B. Calvo.**

Se recibe dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 174-99, Art. III, inciso 8) del 15 de marzo de 1999 (CU.CPC-99-043), en relación con la nota AI-092-99 suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que solicita autorización para entregar información solicitada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo.

* * *

Se decide analizar este asunto como primer punto de Trámite Urgente de la próxima sesión ordinaria.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

mj/ef/ao/amss**